

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.234/14

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL CREACIÓN DE FICHEROS

Por el Pleno de la Corporación de fecha 28 de marzo de 2013, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal, que íntegramente, a requerimiento de la Agencia de Protección de Datos, se relacionan a continuación:

1. Fichero: POLICÍA LOCAL
2. Fichero: GESTIÓN ECONÓMICA
3. Fichero: REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA
4. Fichero: GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS INGRESOS
5. Fichero: ANIMALES PELIGROSOS
6. Fichero: PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS
7. Fichero: LICENCIAS URBANÍSTICAS, ACTIVIDADES, CONCESIONES, USO Y OTRAS AUTORIZACIONES
8. Fichero: ALUMNOS
9. Fichero: ESCUELA INFANTIL/LUDOTECA
10. Fichero: USUARIOS DE ACTIVIDADES
11. Fichero: BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES
12. Fichero: CURRICULUM
13. Fichero: REGISTRO DE INTERESES DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN
14. Fichero: USUARIOS BIBLIOTECA, TELECENTRO Y PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL
15. Fichero: VOLUNTARIOS DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO
16. Fichero: PROTECCIÓN CIVIL
17. Fichero: PADRÓN DE HABITANTES
18. Fichero: EXPEDIENTES TARJETAS ESTACIONAMIENTO MINUSVÁLIDOS Y EXENCIONES IVTM
19. Fichero: GESTIÓN JURÍDICA Y REGISTRO CIVIL

- 20. Fichero: USUARIOS WEB
- 21. Fichero: GRABACIONES DE PLENOS
- 22. Fichero: EXPEDIENTES SANCIONADORES

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 02 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias del Ayuntamiento, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Hoyo de Pinares, a 31 de marzo de 2014.
El Alcalde-Presidente, *David Beltrán Martín*.

